



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 013

(21 de mayo de 2021)

"Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral de los Representantes de los Profesores con su suplente ante el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas convocado y reglamentado mediante la Resolución de Rectoría N° 246 del 2020, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales"

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3 literal L, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 246 de 2020, se convoca y reglamenta el proceso electoral para la elección de los Representantes de los Profesores con sus suplentes ante el Consejo Académico, el Consejo de Participación Universitaria y el Comité de Evaluación Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para entre otros elegir:

a.) Un (1) representante de los Profesores, principal y suplente, que no pertenezca a otro órgano de dirección y gobierno de la universidad, no haya sido sancionado disciplinariamente en los últimos cinco (5) años y haya obtenido evaluación docente igual o superior a ocho (8) puntos en el año inmediatamente anterior a la fecha de elección ante el Consejo Académico."

Que en cumplimiento del Calendario Electoral reglamentado mediante la Resolución de Rectoría N° 246 del 2020, se desarrollaron los procesos electorales el día 11 de febrero de 2021 y culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las Votaciones.

Que ante estos procesos electorales se presentaron reclamaciones en segunda instancia sobre hechos acontecidos durante la Elección, impugnaciones o recursos contra los resultados de los procesos electorales ante el Consejo de Participación Universitaria, los cuales fueron resueltos por este órgano colegiado en oportunidad.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal 1) del artículo 3° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - **DECLARAR** que los resultados del proceso electoral para la elección de los Representantes de los Profesores con su Suplente ante el Consejo Académico, fueron los siguientes:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

NOMBRE	CALIDAD	Nº DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
ROBINSON PACHECO GARCIA	PRINCIPAL	01	307
LINDSAY ALVAREZ POMAR	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO		02	178
WILSON JAIRO PINZON CASALLAS	PRINCIPAL	03	341
CARLOS AUGUSTO TOLEDO BUENO	SUPLENTE		

ARTÍCULO 2º.- ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expedir las credenciales a los Profesores, **WILSON JAIRO PINZON CASALLAS**, como representante principal y **CARLOS AUGUSTO TOLEDO BUENO**, como representante suplente, ante el Consejo Académico de la Universidad para un período institucional de tres (3) años que inició el 21 de enero de 2020 y termina el 16 de enero de 2023.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de mayo de 2021

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL Bello
JUAN SEBASTIAN CONTRERAS
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

ADRIANA MARCELA SANDOVAL
Secretaria

Elaboró	SGRAL – Asesor CPS.	Catalina Ayala Avila
Aprobó	Consejo de Participación Universitaria	